ARC DESPACHOS ADUANEROS, S.A.
Coahuila No. 1520A
Nuevo Laredo, Tamps. C.P. 88240
Tel (867) 713-60-61
www.arcli.com

Volumen I, nº I Boletín del mes de Abril, 2013

Contenido:

Neec y la inclusión del sector de autotransporte terrestre 1
Aduanas de América avanzan en implementar sello de calidad 2
México ha concluido el esquema de "emisión de regulación no arancelaria para control de exportaciones" 3
Operará primera aduana binacional 4
Publicaciones del DOF relevantes del mes de Abril 5
Boletines de la ACI/AGA 12
Hojas informativas del VUCEM 13
Servicios de ARC Despachos Aduaneros, S.A. 15

NEEC Y LA INCLUSIÓN DEL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE

En la Cuarta Resolución de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes **(**RCGMCE**)** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Abril del presente, **se adicionaron las reglas 3.8.14. y 3.8.15.** Estas reglas contemplan ya la figura del Socio Comercial Certificado, por lo que incorporan a las **empresas de autotransporte terrestre que se dediquen al traslado de mercancías de comercio exterior.**

En lo que respecta a la 3.8.14. se indica cual será el procedimiento para poder certificarse como Socio Comercial Certificado, donde dicha certificación tiene como vigencia un año, misma que podrá ser renovada de forma anual dentro de los 30 días anteriores a que venza su certificación. Donde a parte de los requisitos que deberán de cumplir, también deberán permitir la inspección por parte de la autoridad a las instalaciones a fin de comprobar que se cumple con lo establecido. Así mismo se indica en esta misma regla las causales de cancelación de la Certificación como Socio Comercial por 5 años.

Y la regla 3.8.15. establece los beneficios que gozarán:

La ACALCE **(**Administración Central de Asuntos Legales de Comercio Exterior**)** mantendrá un listado de los Socios Comerciales Certificados por el SAT, el cual se publicará, en la página www.sat.gob.mx, para compartirlo con las empresas inscritas en el registro de empresas certificadas.

En caso de robo de los remolques, semirremolques o portacontenedores importados temporalmente, a efectos de determinar la base gravable del Impuesto General de Importación, las empresas podrán optar por considerar la cantidad equivalente en moneda nacional que corresponda al 50% del valor contenido en la columna denominada "Loan " **(**valor promedio para crédito**)** de la edición National Automobile Dealers Association **(**N.A.D.A.**)** Official Commercial Truck Guide (Libro Amarillo), correspondiente a la fecha de la importación temporal, sin aplicar deducción alguna.

ADUANAS DE AMERICA AVANZAN A IMPLEMENTAR SELLO DE CALIDAD

Hasta ahora entre los países que ya han puesto en vigor el sistema figuran EU, Canadá y México.

Panamá.- Once aduanas de América pusieron en marcha y 6 están en proceso de adoptar el Operador Económico Autorizado **(**OEA**)**, una especie de sello de calidad que permitirá aumentar el comercio global, informó hoy la **Autoridad Mundial de Aduanas (OMA).**

"Una empresa que no sea certificada por su aduana como confiable tendrá más dificultades de ingresar a otros mercados", indicó a periodistas el representante regional ante la OMA, el director de Aduanas de Uruguay, Enrique Canon.

El funcionario moderó el martes el foro de la OMA con los directores de Aduanas de Las Américas, España y Portugal, en el marco de una reunión en Panamá de cinco días.

Canon indicó que implementar el OEA es uno de los principales retos de las aduanas de América con miras a incrementar la seguridad y facilitar el comercio.

Hasta ahora entre los países que ya han puesto en vigor el sistema figuran **Estados Unidos**, Canadá, **México**, República Dominicana, Guatemala, Argentina, Colombia y Costa Rica, entre otros.

El ejecutivo de la OMA señaló que están en vías de adoptar el OEA, **Panamá, Uruguay, Chile, Bolivia, Nicaragua, El Salvador y Brasil.**

Mediante el programa, las aduanas otorgan a las empresas dedicadas a la importación y exportación de mercancías un sello de calidad lo cual les permite agilizar sus trámites ante las autoridades aunque para ello deben cumplir estrictos requisitos.

"No es una herramienta sencilla porque es como la aduana le pone un certificado de confiabilidad al operador y eso requiere de múltiples análisis, auditorías y también en un costo que el sector privado debe incurrir para elevar sus estándares", indicó Canon.

Los directores de aduanas aprobaron el lunes la estrategia regional para impulsar la ejecución del sistema con un estándar similar para todos los países.

"Cuando la aduana certifica que una empresa es un Operador Económico Autorizado frente al mundo le pone un sello de calidad y ese sello es uno que en realidad incumbe a toda la región**"**, indicó.

Señaló que **"**hay quien dice que llegará un tiempo en que el comercio internacional tendrá tal desarrollo que quien no tenga un certificado de este porte no podrá intervenir o tendrá más dificultades para intervenir en el comercio**"**.

De todos modos indicó que se deben establecer medidas de vigilancia porque **"los contrabandistas, los especuladores y la gente que está pensando en ilícitos"** tendrá puesta su mirada en los OEA para hacer negocios.

Fuente: Notimex.

MEXICO HA CONCLUIDO EL ESQUEMA DE "EMISION DE REGULACIÓN NO ARANCELARIA PARA CONTROL DE EXPORTACIONES

El Gobierno Federal emite regulación para sustentar su solicitud de ingreso al Grupo Australia, el principal régimen internacional de control de las exportaciones de precursores químicos, instalaciones y equipo de uso dual, así como agentes biológicos y patógenos animales y vegetales.

Las Secretarías de Salud; del Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Economía, publicaron en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que somete a requisito **de permiso previo de exportación 34 sustancias químicas clasificadas bajo 21 fracciones arancelarias**. De esta manera, México concluye la adopción de las listas de control de precursores de armas químicas del Grupo Australia.

El Grupo Australia es el régimen de control de exportaciones de precursores químicos, instalaciones y equipo de uso dual, así como agentes biológicos y patógenos animales y vegetales, que reúne a los principales países productores de estos bienes y tecnologías con la finalidad de evitar la proliferación de armas de destrucción en masa o su desvío para fines ilícitos.

Con esta publicación, México se consolida como un actor con responsabilidad global y da cumplimiento a sus obligaciones en materia de no proliferación estipuladas en la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU, la Convención de Armas Químicas y la Convención de Armas Biológicas..

Durante 2011, México exportó casi tres mil millones de dólares en bienes de uso dual incluidos en las listas de control del Grupo Australia, especialmente equipo para procesos químicos.

Con la publicación del día de hoy, México da un paso adelante en la consolidación de su sistema de control de exportaciones con la adopción de las listas de los regímenes de control de exportaciones más relevantes para su industria exportadora, proceso que ha permitido el ingreso de México al Arreglo de Wassenaar y al Grupo de Suministradores Nucleares.

Con este avance en la regulación de nuestro país, la industria exportadora mexicana adquiere mayor seguridad y competitividad; fortalece su plataforma industrial para continuar con el desarrollo controlado de tecnología de punta en sectores que utilizan sustancias químicas y agentes biológicos sujetos a control, así como tecnología relacionada.

Los 41 participantes del Grupo de Australia son: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Checa, Chipre, República de Corea, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania, así como la Comisión Europea.

Fuente: Secretaria de Economía

Operará primera aduana binacional

En un par de meses está programada la apertura del primer edificio dentro del aeropuerto de Laredo, Texas.

En un par de meses está programada la apertura del primer edificio dentro del aeropuerto de Laredo, Texas, donde por primera vez personal de la aduana mexicana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, trabajará dentro de territorio estadounidense, para desaduanizar mercancía que va de exportación hacia México.

Desde ese aeropuerto personal de la Aduana de México hará el proceso del despacho de la mercancía que irá hacia seis aeropuertos mexicanos que ya están autorizados, al llegar a su destino será subida a los camiones de carga e inmediatamente después será llevada a su destino final, de acuerdo con Timothy A. Franciscus, gerente de mercadotecnia de la zona franca del Aeropuerto Internacional de Laredo.

En rueda de prensa en Casa Laredo, ubicada en Cintermex en Monterrey, el directivo del Aeropuerto mencionó que la cuidad de Laredo realizó una inversión de poco más de 3 millones de dólares en el edificio donde laborarán unos 12 aduanales mexicanos.

En este evento, Aileen Ramos, gerente de mercadotecnia de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Laredo, Texas, anunció la realización del primer Foro Mundial de Ciudades Logísticas, del 28 al 31 de mayo.

Ramos explicó que habrá invitados relacionados con el comercio exterior de diferentes países desde China, Chile, Perú, Singapur, México, España, y algunos de ellos darán conferencias.

"Las cadenas de un hábito no se sienten; las adquirimos con mucha facilidad, más después nos cuesta mucho romperlas"

Samuel Johnson

Publicaciones relevantes del mes de Abril

Martes 2 de Abril.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- Acuerdo por el que se otorga la patente de agente aduanal número 1647 al ciudadano Héctor de la Miyar Garza para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Nuevo Laredo como Aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Ignacio de la Miyar Barrios.

SECRETARIA DE GOBERNACION

- Reglamento Interior de la Secretaria de Gobernación.
- Decreto por el que se expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, La Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del articulo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República.

SECRETARIA DE ECONOMIA

- Resolución preliminar de la primera revisión de oficio con motivo de la revocación de la cuota compensatoria a las importaciones de cierto tipo de ácido esteárico, fabricadas y exportadas por Vantage Oleochemicals, Inc., originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social.

Miércoles 3 de Abril.

SECRETARIA DE ECONOMIA

- Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por las empresas Jilin Carbon Import and Export Company, Sichuan Guanghan Shida Carbon Co. Ltd. y Nantong Yangzi Carbon Co. Ltd. en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de electrodos de grafito para horno de arco eléctrico, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 1 de marzo de 2012
- Aclaración al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2013, publicado el 27 de febrero de 2013.

Miércoles 3 de Abril.
SECRETARIA DE ECONOMIA

- Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Palacio Importaciones, S.A. de C.V., en contra de las resoluciones definitiva de la investigación antidumping y finales del primer y segundo examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de prendas de vestir y otras confecciones textiles, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicadas el 18 de octubre de 1994, el 15 de diciembre de 2000 y el 3 de marzo de 2006, respectivamente

Jueves 4 de Abril.
SECRETARIA DE GOBERNACION

- Acuerdo por el que el Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación delega atribuciones.
- Acuerdo por el que se determina la sede y circunscripción territorial de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales, Delegaciones y Subdelegaciones Locales del Instituto Nacional de Migración.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación.

Viernes 5 de Abril.
SECRETARIA DE ECONOMIA

- Modificación a las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME) para el ejercicio fiscal 2013, publicadas el 28 de febrero de 2013

BANCO DE MEXICO

- Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de marzo de 2013.

Lunes 8 de Abril.
SECRETARIA DE SALUD

- Decreto por el que se reforma el articulo 163 de la Ley General de Salud.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Discapacidad
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-186-SSA1/SCFI-2012, Cacao, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial. Métodos de prueba.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Cambio Climático.

SECRETARIA DE ECONOMIA

- Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2013.

Martes 9 de Abril.
SECRETARIA DE GOBERNACION

- Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación, publicado el 4 de abril de 2013

Martes 9 de Abril.

SECRETARIA DE ECONOMIA

- Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-594-SCFI-2012.
- Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2013
- Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-A-22198-INNTEX-2012, PROY-NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 y PROY-NMX-A-13938/2-INNTEX-2012
- Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-189-SCFI-2012
- Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-T-021-SCFI-2012, PROY-NMX-T-025-SCFI-2012 y PROY-NMX-T-029-SCFI-2012

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

- Acuerdo General 11/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma diversos acuerdos generales del propio Consejo, con el objeto de actualizar atribuciones y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Miércoles 10 de Abril.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

- Índice Nacional de Precios al Consumidor

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

- Resolución por la que se autoriza la modificación permanente del cambio de horario de operación del Aeropuerto Internacional de Aguascalientes, Jesús Terán, en el Municipio y Estado de Aguascalientes.
- Resolución por la que se autoriza la modificación permanente del horario de operación del Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012 y su anexo 22, publicada el 29 de agosto de 2012

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

- Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las facultades en materia de contrataciones que se indican

Jueves 11 de Abril.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

- Acuerdo CCNO/3/2013 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al trámite, resolución y en su caso ejecución por parte de los Juzgados Tercero, Sexto y Séptimo de Distrito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, de los juicios de amparo en los que, entre otros, se señale como acto reclamado el decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73; fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el veintiséis de febrero de dos mil trece, así como su aplicación

Viernes 12 de Abril.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- Anexo 1 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012, publicada el 10 de abril de 2013

Viernes 12 de Abril.

SECRETARIA DE ENERGIA

- Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante abril de 2013, conforme al decreto del ejecutivo federal publicado el 27 de marzo de 2013
- Norma Oficial Mexicana NOM-011-SESH-2012, Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible Gas L.P. o Gas Natural.- Requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial (cancela a la NOM-020-SEDG-2003).

SECRETARIA DE ECONOMIA

- Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.

AVISOS: JUDICIALES Y GENERALES.

- La Asociación de importadores, Recargadores y Fabricantes de Equipo Contra Incendio, A.C., informa que el color del polvo químico seco tipo ABC de procedencia extranjera que es utilizado para la carga y recarga de equipo contra incendio son los siguientes: color amarillo, pantones 437c al 438c, café, pantones 467 al 468c, violeta entre los pantones 523c al 524c, verde entre los pantones 577u al 580u y azul entre los pantones 290u y 292u, los cuales cumplen con las normas oficiales de calidad.

Lunes 15 de Abril.

SECRETARIA DE ECONOMIA

- Modificación a los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2012.
- Modificación a los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), en el marco de los Lineamientos del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), para el ejercicio fiscal 2012
- Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía.
- Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-U-038-SCFI-2012 y NMX-U-117-SCFI-2012.
- Aclaración a la Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de lápices, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por la fracción arancelaria 9609.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada el 8 de marzo de 2013

Martes 16 de Abril.

SECRETARIA DE ECONOMIA

- Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-A-120/1-INNTEX-2012, PROY-NMX-A-3801-INNTEX-2012, PROY- NMX-A-4915-INNTEX-2012 y PROY-NMX-A-4916-INNTEX-2011
- Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-U-093-SCFI-2012 y NMX-U-116-SCFI-2012.
- Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-A-1833/11-INNTEX-2012, NMX-A-1833/12-INNTEX-2012, NMX-A-172-INNTEX-2012, NMX-A-296-INNTEX-2012, NMX-A-109-INNTEX-2012, NMX-A-017-INNTEX-2012, NMX-A-9073/3-INNTEX-2012, NMX-A-024-INNTEX-2012, NMX-A-7211/3-INNTEX-2012 y NMX-A-002-INNTEX-2012

Martes 16 de Abril.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

- Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de febrero de 2013

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

- Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-001-2013, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, fabricación, comercialización, distribución e integración de compresores para aire acondicionado de automóviles en el territorio nacional.

Miércoles 17 de Abril.

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

- Acuerdo por el que se delega al Director Corporativo de Finanzas y Administración del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, la facultad que se indica

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Declaratoria de saturación en el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez en los horarios que se indican

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- Aviso de cambio de domicilio de la Oficina Regional Norte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer las disposiciones relativas a la integración, funcionamiento y actualización del listado a que se refiere el artículo 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, así como el formato de consulta sobre patentes de medicamentos alopáticos. COFEPRIS-IMPI.

Viernes 19 de Abril.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Hypothekenbank Frankfurt AG, para el establecimiento de una oficina de representación en México.

SECRETARIA DE ECONOMIA

- Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-E-234-CNCP-2012.
- Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-C-415-ONNCCE-2012.

PROCURADURUA GENERAL DE LA REPUBLICA

- Acuerdo A/026/13 por el que se delegan al Titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, las facultades que se indican.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

- Indice Nacional de Precios al Consumidor

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

- Integración de las Comisiones Permanentes para el periodo comprendido del 10 de abril de 2013, y hasta el 9 de abril de 2015
- Aclaración al Acuerdo General 11/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma diversos acuerdos generales del propio Consejo, con el objeto de actualizar atribuciones y procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, publicado el nueve de abril de dos mil trece

Lunes 22 de Abril.
SECRETARIA DE SALUD

- Aviso por el que se da a conocer la lista general de terceros autorizados auxiliares al control sanitario

SECRETARIA DE ECONOMIA

- Declaratoria de cancelación de las normas mexicanas NMX-J-018-1975, NMX-J-133-1983, NMX-J-138-1982, NMX-J-154-1976, NMX-J-159-1976, NMX-J-214-1976, NMX-J-305-1981 y NMX-J-328-1978.
- Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-F-002-SCFI-2012, NMX-F-014-SCFI-2012, NMX-F-027-SCFI-2012 y NMX-F-048-SCFI-2012.
- Declaratoria de cancelación de las normas mexicanas NMX-A-042-1982, NMX-A-165-2-1995-INNTEX y NMX-A-305-1995-INNTEX
- Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-521/1-ANCE-2012

Martes 23 de Abril.
SECRETARIA DE ECONOMIA

- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos

Miércoles 24 de Abril.
SECRETARIA DE SALUD

- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SCT4-1996, Lineamientos para el ingreso de mercancías peligrosas a instalaciones portuarias.

Jueves 25 de Abril.
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1649 a la ciudadana María del Mar Homs Muñoz, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Veracruz, como aduana de Adscripción, en virtud del fallecimiento del agente aduanal Ricardo Homs Mir.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT4-2003, Terminología Marítima-Portuaria

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

- Índice Nacional de Precios al Consumidor

Viernes 26 de Abril.
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de abril de 2013.

Lunes 29 de Abril.
SECRETARIA DE ECONOMIA

- Convocatoria para participar en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2013.
- Programa Nacional de Normalización 2013
- Convocatoria a organizaciones para participar en el Premio Nacional de Calidad 2013.

Lunes 29 de Abril.
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

- Acuerdo por el que se delegan al Secretario de Protección de Datos Personales diversas facultades para dictar, conjuntamente con los directores generales que se indican, diversos acuerdos en los procedimientos de verificación, protección de derechos e imposición de sanciones.

Martes 30 de Abril.
SECRETARIA DE ENERGIA

- Decreto por el que se modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 1 de enero de 2013.

SECRETARIA DE ECONOMIA

- Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de mayo de 2013.

Boletines relevantes de la ACI/AGA del mes de Abril

- P023 Ventana de tiempo.
- P024 Rectificaciones SICREFIS.
- P025 Ventana de tiempo.
- P026 Condonación con clave de pedimento GC
- P027 Ventana de tiempo

Condonación con clave de pedimento "GC"

Con relación al Resolutivo Cuarto de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012 (RCGMCE), publicado en DOF el 10 de abril de 2013, se realizan las siguientes observaciones:

- Los contribuyentes que opten por utilizar la clave de pedimento **"GC"**, podrán hacerlo, no obstante que en el Anexo 22, Apéndice 2, vigente, no se encuentre señalado el supuesto, de conformidad con lo establecido en la fracción III, inciso b) del citado Resolutivo Cuarto.

- Las **formas de pago a declarar en el pedimento son: 0 Efectivo, 13 Pago ya efectuado y 14 Condonaciones**, establecidas en el Anexo 22, Apéndice 13. Cabe hacer mención, que el sistema acepta la declaración de más de una forma de pago.

- El pedimento "GC" que se elabore **deberá corresponder a operaciones del mismo régimen aduanero y al mismo ejercicio fiscal.** En este caso, la **fecha de causación que se debe capturar será el último día del ejercicio que corresponda**.

- Por la presentación del pedimento "GC", **se deberá pagar el DTA que corresponda a esta operación,** independientemente del DTA histórico que en algunos casos se determine y que fuera afecto a condonación.

- Entre otros casos, **el pedimento "GC" sí podrá ser utilizado para tramitar el retorno virtual extemporáneo de mercancías importadas temporalmente para su importación definitiva, pudiendo reflejar en él, la condonación de contribuciones, cuotas compensatorias, así como todas aquellas multas que se generen**.

En caso de requerir mayor información, se sugiere contactar a la Administración Central de Auditoría de Operaciones de Comercio Exterior, para agendar una cita, al tel: (55)1203.10000 ext. 71290 o a los correos electrónicos rene.henry@sat.gob.mx y jorge.milla@sat.gob.mx .

HOJAS INFORMATIVAS DEL VUCEM DEL MES DE ABRIL, 2013

- **Hoja Informativa núm. 25.** Liberación : Secretaria de Economía:

ENTIDAD/UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE
Secretaria de Economía	SE-03-027-A	Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior Modalidad: Para programas IMMEX
Secretaria de Economía	SE-03-027-B	Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior Modalidad: Para programas ALTEX y ECEX
Secretaria de Economía	SE-03-027-C	Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior Modalidad: Para Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)

- **Hoja Informativa núm. 26.** Liberación : Procuraduría Federal de Protección al Ambiente **(**PROFEPA**) Modalidad: Registro de Verificación.**

ENTIDAD/UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE
Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente	PROFEPA-03-004 C SII-3/	REGISTRO DE VERIFICACIÓN - TARIMAS Y EMBALAJE DE MADERA COMO SOPORTE DE MERCANCÍAS

El tramite es liberado de forma progresiva a todo territorio nacional, en su primera etapa incluyo: Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Veracruz y Guanajuato.

- **Hoja Informativa núm. 27.** Liberación : SAGARPA

ENTIDAD/UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA).	SENASICA-05-001-A	Certificado Fitosanitario Internacional para la exportación de vegetales, sus productos y subproductos
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA).	SENASICA-05-001-B	Certificado Zoosanitario para exportación
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA).	SENASICA-05-001-C	Certificado de Sanidad Acuícola para Exportación de especies acuáticas, sus productos y subproductos.

La liberación del tramite se realizo como sigue:

- SENASICA-05-001-A se hace la liberación piloto en **Michoacán** en los módulos de certificación fitosanitaria: **Cherangueran, Tancítaro y Tingüindin.**
- SENASICA-05-001-B se hace la liberación piloto en Espacio de contacto ciudadano en oficinas centrales
- SENASICA-05-001-C se hace la liberación de los trámites de Harinas y Aceites de pescado BOFA

- **Hoja Informativa núm. 28.** Liberación : **PROFEPA . Modalidad: Registro de Verificación.**

ENTIDAD	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE
Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente	PROFEPA-03-004 – D	RMP-1 Materiales y residuos peligrosos cuya finalidad sea el comercio e industrialización
	PROFEPA-03-004 – E	RMP-2 Materiales y residuos peligrosos cuya finalidad sea diferente al comercio e industrialización

El tramite es lleva a cabo en dos etapas para las aduanas del país, quedando excluidas en esta primera: Matamoros, Cd. Reynosa, San Luis Rio Colorado, Colombia, Agua Prieta y Tijuana.

De igual forma las citadas modalidades podrán ser relacionadas sólo con el trámite *SEMARNAT-07-021 Aviso de Materiales Importados de Régimen Temporal y Retorno de sus Residuos Peligrosos*, el cual se encuentra ya disponible en el portal de trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- **Hoja Informativa núm. 29.** Liberación : **PROFEPA**

ENTIDAD	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE
Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente	PROFEPA-03-004 –A	SII-1/ Flora y fauna silvestres, recursos marinos, productos y subproductos forestales cuya finalidad sea comercio o industrialización
	PROFEPA-03-004 –B	SII- 2/ Flora y fauna silvestres, recursos marinos, productos y subproductos forestales cuya finalidad sea diferente al comercio o industrialización

El tramite se lleva a cabo en forma progresiva incluyendo en esta primera etapa a: Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Veracruz y Guanajuato.

De igual forma las citadas modalidades podrán ser relacionadas sólo con los trámites *SEMARNAT-03-033 Certificado Fitosanitario de importación* y *SEMARNAT-08-009 Autorización de Importación, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de Vida Silvestre*, el cual se encuentra ya disponible en el portal de trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

- **Hoja Informativa núm. 30. Modificación del Modulo de trámites.**

A partir del pasado lunes 29 de abril de 2013 fue liberada una nueva funcionalidad en el apartado de "Trámites"; misma que permite a los usuarios, visualizar la información y documentación ingresada en las solicitudes, así como generar modificaciones, prórrogas y cancelaciones desde la Consulta de Trámites del Solicitante.

El Manual de Usuario que explica su operación se encuentra disponible en el portal de Ventanilla Única, en la siguiente dirección:

https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/SobreVU/Descargas/GralMU/index.htm

"Nuestro compromiso: el servicio personalizado a nuestros clientes"

ARC DESPACHOS ADUANEROS S.A.

Tel: (867) 713-60-61
001 (956) 722-88-66

E-mail:
alfredoc@arcli.com
info@arcli.com
transport@arcli.com

Estamos en la web:
www.arcli.com

ARC DESPACHOS ADUANEROS, S.A.
COAHUILA NO. 1520A
NUEVO LAREDO, TAMPS. C.P. 88240
TEL (867) 713-60-61
WWW.ARCLI.COM

Nuestros servicios:

- **Servicios internacionales - Transporte, Distribución y Despacho Aduanero**
- **Servicio de Importación y Exportación**
- **Despacho de Aduanas en cualquier puerto en Estados Unidos**
- **Aduanas mexicanas: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Guadalajara, Manzanillo, Nogales, Altamira, Monterrey, Veracruz, Colombia, N.l., AICM México**
- **Acceso a reportes vía Internet**
- **Reporte de mantenimientos diario**
- **Soporte de clasificación arancelaria**
- **Soporte NAFTA**
- **Soporte en Legislación Aduanera y de Comercio Exterior**
- **Permiso nacional en USA**

Infraestructura

- **Bodega con 38,000 pies cuadrados**
- **400 pies cuadrados de área refrigerada**
- **Distribución**
- **Patios asegurados**
- **Sistema de alarma monitoreado por la policía las 24 hrs.**
- **32 cámaras de seguridad**

"Nuestro compromiso: el servicio personalizado a nuestros clientes"